SALA MIXTA - Sede Nuevo Palacio

EXPEDIENTE : 00685-2023-0-2801-JR-LA-01

MATERIA : REPOSICION

RELATOR : EDGAR CATACORA GUTIERREZ

DEMANDADO : EMPRESA ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SA .

DEMANDANTE : ARENAS CUBA, ALEXANDRA LUCIEN

RESOLUCIÓN NRO. 22

Moquegua, once de abril de dos mil veinticuatro.

<u>DE OFICIO:</u> Habiéndose reconformado el colegiado con **el señor Juez Superior de la Sala Penal de Apelaciones Max Wilfredo Salas Bustinza**, estando a las diligencias programadas con anticipación y en la que participará en su colegiado y a fin de no frustrar la realización de la diligencia fijada en autos, <u>SE</u>

<u>DISPONE: DIFERIR la hora de realización de la audiencia de vista de la causa programada en autos, para ser llevada a cabo a las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS</u>, del día dieciséis de abril del año dos mil veinticuatro. Se ratifica que la audiencia será desarrollada en la Sala de Audiencias de la Sala Mixta (tercer piso).

Por disposición superior, suscribe la secretaria de Sala, al amparo de lo dispuesto por la última parte del artículo 122° del Código Procesal Civil¹.

La presente resolución se encuentra firmada digitalmente, de conformidad con la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales"